



JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ACTA NÚMERO NUEVE

En la ciudad de Córdoba, República Argentina, a treinta días del mes de Abril del año Dos Mil Catorce, siendo las 12.00 horas, en la sede de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, sita en calle Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria, de esta Ciudad, se reúnen los integrantes de la **JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**, Lic. Ana María Alderete, Dr. Alberto León y Abog. Marcelo Ferrer Vera, a fin de fijar criterios generales sobre temas electorales. Y **CONSIDERANDO**: 1) Que se debe fijar y unificar el horario para las elecciones a llevarse a cabo en el corriente año y 2) Que es necesario establecer un criterio general para adjudicar los números de listas para Consejeros y Consiliarios, a fin de que no se produzcan confusiones; esta Junta Electoral **RESUELVE**: 1) Que el horario de los comicios a realizarse los días 8, 15 y 22 de Mayo y 5 de Junio del corriente año, para renovación de Consejeros y Consiliarios de los cuatro Claustros, será de 8.00 hs. a 18.00 hs., pudiendo las Juntas Electorales de cada Facultad, prorrogar el horario hasta las 20.00 hs., de acuerdo a las necesidades de cada una de ellas, 2) Que la adjudicación de números de listas, continuará de la misma forma que en elecciones anteriores: 1 al 9 para las Listas de Consiliarios y del 10 en adelante para las Listas de Consejeros; 3) Notifíquese. Con lo que se dio por terminado el acto que previa lectura y ratificación, firman los presentes en el lugar y hora indicados supra.


Dr. Alberto León


Lic. Ana María Alderete


Ab. Marcelo Ferrer Vera


Ab. MARIA A. BUDNACUCINA
SECRETARIA ELECTORAL
U.N.C.